Gobierno Departamental De Caazapá

Caazapá, 24 de junio del 2.016

Señor (es)
COMERCIAL CARDOZO S.A.
RUC Nº 80062772-5
Presente

Ref.: Comunicación de Adj. ID Nº 312006.

Me dirijo a usted (es) a efectos de comunicarle la adjudicación de la CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2016 ADQUISICION DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA ID 312006, resultando su firma adjudicada para todos los ítems.

El procedimiento se realizo de conformidad a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas. La adjudicación fue dispuesta a través de la Resolución GC Nº 391/2016. Así mismo para la firma del contrato acercar a la Oficina de la UOC los documentos solicitados en el Anexo II del PBC del llamado de referencia.

Atentamente.

GOBERNACION DE CAAZAPA · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Gabriela Guerrero Avalos
Encargada de UOC

COMERCIAL CARDOZO S.A.
RUC: 80062772-5

Recibí: 24 junio 2016

Gobierno Departamental De Caazapá

Caazapá, 24 de junio del 2.016

Señor (es)
DISTRIBUIDORA VICTORIA DE ESCOLTA S.R.L.
RUC Nº 80027783-0
Presente

Ref.: Comunicación de Adj. ID Nº 312006.

Me dirijo a usted (es) a efectos de comunicarle la adjudicación de la CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2016 ADQUISICION DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA ID 312006, resultando la firma COMERCIAL CARDOZO S.A. con RUC Nº 80062772-5 adjudicada para todos los ítems.

El procedimiento se realizo de conformidad a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas. La adjudicación fue dispuesta a través de la Resolución GC Nº 391/2016.

Atentamente.

GOBERNACION DE CAAZAPA · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Gabriela Guerrero Avalos
Encargada de UOC

Distribuidora Victoria del Grupo Escolta S.R.L.
Recibí 24-06-16

Gobierno Departamental De Caazapá

Caazapá, 24 de junio del 2.016

Señor (es)
GUSTAVO WILFRIDO TOPPI GAUTO
RUC Nº 1003470-6
Presente

Ref.: Comunicación de Adj. ID Nº 312006.

Me dirijo a usted (es) a efectos de comunicarle la adjudicación de la CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2016 ADQUISICION DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA ID 312006, resultando la firma COMERCIAL CARDOZO S.A. con RUC Nº 80062772-5 adjudicada para todos los ítems.

El procedimiento se realizo de conformidad a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas. La adjudicación fue dispuesta a través de la Resolución GC Nº 391/2016.

Atentamente.

GOBERNACION DE CAAZAPA · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Gabriela Guerrero Avalos
Encargada de UOC

C.I. 1003470
Recibí, 24-06-2016